

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA FERGAIBORE S.A, CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL 2018, A LAS 11:00

En la ciudad de Samborondón, a los diecisiete días del mes de abril del 2018 a las 11:00, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Ciudad Celeste, conjunto residencial La Brisa manzana 13 solar 18, provincia del Guayas, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía FERGAIBORE SA con la concurrencia de las siguientes personas:

1.- El Sr. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, con 376 acciones; 2.- El Sr. Fernando Vicente Gaibor Orellana, con 376 acciones, debidamente representado por su Apoderado General, el señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana; y el Sr. Gaibor Sánchez Fernando Romeo, con 48 acciones. Las acciones son todas ordinarias y nominativas con el valor de un dólar de los estados unidos de América cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Los Accionistas presentes representan la totalidad del Capital social de la compañía (100%) que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, convocados en legal forma para constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 inciso segundo de la ley de Compañías y con la convocatoria enviada mediante memorándum.

Preside la sesión el señor **Ángel Eduardo Gaibor Orellana**, en su calidad de Gerente General de la compañía, y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señora **María Teresa Aveiga Párraga**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. El Secretario elabora la lista de accionistas asistentes y constata que se encuentra presente el 100% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, con lo cual se procede a leer los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros presentados por la administración, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la repartición de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

En este estado, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día, esto es: ***“Conocer y resolver sobre los Estados Financieros presentados por la administración, correspondiente al ejercicio económico del año 2017”***. En este estado, el señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana indica que los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, han estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley. Posteriormente, el señor Fernando Romeo Gaibor Sánchez propone que se aprueben los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Antes de proceder a la votación, el señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana indica que según los artículos 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales, los administradores no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, el Presidente dispone que se proceda a la votación, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, con 376 acciones, NO VOTA.

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Fernando Vicente Gaibor Orellana, con 376 votos, a favor de la moción.

El señor Fernando Romeo Gaibor Sánchez, con 48 votos, a favor de la moción.

De esta manera de proclama el resultado, con el cien por ciento a favor de la moción de los asistentes que sí pueden ejercer su derecho al voto.

Acto seguido, el Presidente de la junta dispone que se proceda a tratar con el SEGUNDO PUNTO del orden del día, esto es: **“Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2017”**. En este estado, el señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana indica que el Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley. Posteriormente, el señor Fernando Romeo Gaibor Sánchez propone que se aprueben el Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Antes de proceder a la votación, el señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana indica que según los artículos 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales, los administradores no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, el Presidente dispone que se proceda a la votación, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, con 376 acciones, NO VOTA.

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Fernando Vicente Gaibor Orellana, con 376 votos, a favor de la moción.

El señor Fernando Romeo Gaibor Sánchez, con 48 votos, a favor de la moción.

De esta manera de proclama el resultado, con el cien por ciento a favor de la moción.

Acto seguido, el Presidente de la junta dispone que se proceda a tratar con el TERCER PUNTO del orden del día, esto es: **“Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017”**. En este estado, el señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana indica que el Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley. Posteriormente, el señor Fernando Romeo Gaibor Sánchez propone que se apruebe el Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Propuesta la moción, el Presidente dispone que se proceda a la votación, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, con 376 acciones, a favor de la moción.

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Fernando Vicente Gaibor Orellana, con 376 votos, a favor de la moción.

El señor Fernando Romeo Gaibor Sánchez, con 48 votos, a favor de la moción.

De esta manera de proclama el resultado, con el cien por ciento a favor de la moción

Acto seguido, el Presidente de la junta dispone que se proceda a tratar con el CUARTO PUNTO del orden del día, esto es: **“Conocer y resolver sobre la repartición de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017”**. En este estado, el señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana indica que en el ejercicio económico 2017 se han generado utilidades tal como lo ha indicado en su informe, y que se atenderá a lo que la junta decida. En este momento

interviene el señor Fernando Romeo Gaibor Sánchez, quien propone que se distribuyan las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Propuesta la moción, el Presidente dispone que se proceda a la votación, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, con 376 acciones, a favor de la moción.

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Fernando Vicente Gaibor Orellana, con 376 votos, a favor de la moción.

El señor Fernando Romeo Gaibor Sánchez, con 48 votos, a favor de la moción.

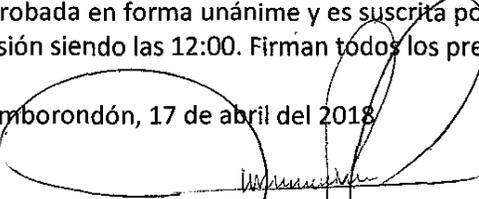
De esta manera se proclama el resultado, con el cien por ciento a favor de la moción.

En este momento, el Presidente de la junta dispone que se agregue al expediente de la presente junta los siguientes documentos:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b) Copia del Acta certificada por el secretario de esta Junta.
- c) Informes de administración y comisario y estados financieros.
- d) Pen drive con la grabación de esta junta en medio magnético.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta hecho lo cual se procede a dar la lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y es suscrita por los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 12:00. Firman todos los presentes:

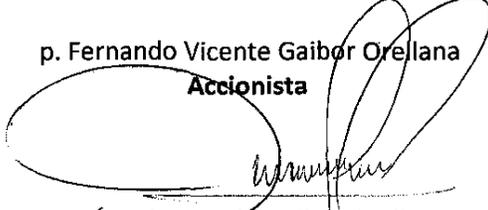
Samborondón, 17 de abril del 2018


Ángel Eduardo Gaibor Orellana
Presidente de la Junta – Accionista


María Teresa Aveiga Párraga
Secretaria Ad-Hoc de la Junta


Fernando Romeo Gaibor Sánchez
Accionista

p. Fernando Vicente Gaibor Orellana
Accionista


Ángel Eduardo Gaibor Orellana